**COMISIÓN EDILICIA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO**

**PROGRAMA DE TRABAJO 2016**

**Objetivo general:**

Garantizar un correcto y eficaz servicio de agua potable y alcantarillado en el municipio en coordinación con la OPD Estatal Seapal Vallarta.

**Atribuciones de la Comisión**

I. Proponer las directrices de la política municipal en la materia de su competencia.

II. Conocer, estudiar y dictaminar los proyectos de creación, modificación o abrogación de los ordenamientos municipales que guarden relación con la materia de su competencia.

III. Conocer, estudiar y dictaminar sobre la elevación de iniciativas de ley en materia municipal, ante el Congreso del Estado, que guarden relación con la materia de su competencia.

IV. Supervisar el desempeño de la administración pública municipal en la materia de su competencia.

V. Conducir las relaciones con otros Ayuntamientos y con otros Poderes y órdenes de gobierno, en la materia de su competencia.

VI. Promover la vinculación con las organizaciones sociales y privadas que guarden relación con la materia de su competencia.

VII. Emitir opiniones con relación a los proyectos anuales de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos, en lo concerniente a los temas de su competencia.

VIII. Formular propuestas para la mejora administrativa y la elevación de la calidad de los servicios y trámites municipales cuya vigilancia les ha sido encomendada.

IX. Las demás que la ley les otorgue.

**Actividades:**

MONITOREO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO

CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARA LOS EJERCICIOS FISCALES DEL SEAPAL VALLARTA

MONITOREO DE LOS AVANCES EN LA MUNICIPALIZACIÓN DE SEAPAL VALLARTA

APOYO Y GESTIÓN EN EL OTORGAMIENTO DE COMODATOS A EFECTO DE QUE SEAPAL PUEDA OTORGAR SERVICIOS DE AGUA POTABLE A DIVERSAS COMUNIDADES

CONOCIMIENTO Y MONITOREO DEL TRATAMIENTO DEL AGUA QUE SE DISTRIBUYE EN EL MUNICIPIO.